



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA 2 3

DE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA PUEBLO URBANO CIA LTDA

OTORGADO POR FERNANDO STALIN ALVARADO CARRASCO Y ANNABELL
PRISCILLA INCA TORRES

A FAVOR DE OTONADOR SANJUDO Y SAHIL Y MERCEDES CAMPOS
NAVARRO

EL 13 DE JUNIO DEL 2018

PARROQUIA

CUANTIA USD \$ 400.00

Quito a 14 de JUNIO del 2018

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000053800



20181701028P03148

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701028P03148						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2018, (18:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO CARRASCO FERNANDO STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708981442	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	INCA TORRES ANNABELL PRISCILLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908988991	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ADOR SANJUDO OTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726906405	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAMPOS NAVARRO SAHILY MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722830898	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400.00					

Maria Garcia

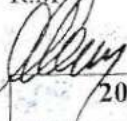
NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4879-DP17-2018-MP

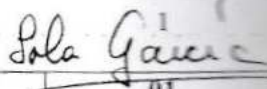
DRA. MARIA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

R.M.



2017

17



01

03148

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA PUBLIURBANO CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**FERNANDO STALIN ALVARADO CARRASCO Y ANNABELL PRISCILLA
INCA TORRES**

A FAVOR DE:

OTON ADOR SANJUDO Y SAHILY MERCEDES CAMPOS NAVARRO

CUANTÍA: USD 400,00

DI 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA TRECE (13) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), ANTE MÍ, DOCTORA MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CUATRO OCHO SIETE NUEVE GUION DP UNO SIETE GUION DOS CERO UNO OCHO GUION MP (4879-DP17-2018-MP), DE FECHA VEINTE Y OCHO (28) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES: **FERNANDO STALIN ALVARADO CARRASCO**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN LA CALLES RUMIPAMBA NOVECIENTOS UNO (901) TELÉFONO; CERO

DRA. MARIA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

R.M

2

DE ESTA CIVIL CASADA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO CON DIRECCION EN LAS CALLES RUMIPAMBA NOVECIENTOS UNO (901) TELÉFONO; SEIS CERO TRES CUATRO CUATRO SIETE CUATRO (6034474); CORREO ELECTRÓNICO: annabellinca@gmail.com. A QUIENES EN ADELANTE SE LOS DENOMINARA CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE LOS SEÑORES OTON ADOR SANJUDO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO CON DIRECCION EN LA CALLE HERMANA JUANA EDIFICIO VISTA AURORA DEPARTAMENTO UNO (1), PONCEANO, TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE CINCO CINCO NUEVE UNO DOS NUEVE TRES (0995591293) Y CORREO ELECTRÓNICO: o.ador.s@gmail.com, Y, LA SEÑORA SAHILY MERCEDES CAMPOS NAVARRO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO CON DIRECCION EN LA CALLE HERMANA JUANA EDIFICIO VISTA AURORA DEPARTAMENTO UNO (1), PONCEANO, TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE CINCO CINCO CERO NUEVE TRES SIETE CUATRO (0995509374) Y CORREO ELECTRÓNICO: milysahi@gmail.com A QUIENES EN ADELANTE SE LOS DENOMINARA CESIONARIOS.- LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE AGREGAR UNA QUE CONTENGA EL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES LOS SEÑORES FERNANDO STALIN ALVARADO CARRASCO, ANNABELL PRISCILLA INCA TORRES, OTON ADOR SANJUDO; Y, SAHILY MERCEDES CAMPOS NAVARRO. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS TODOS, MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS TODOS, HÁBILES CUAL EN DERECHO SE REQUIERE PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA ANTECEDENTES.** A) LA COMPAÑÍA PUBLIURBANO CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ EN ESTA CIUDAD DE QUITO, SEGÚN CONSTA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO CELEBRADO EN LA NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO DE FECHA



DRA. MARIA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

R.M

3

VEINTE Y DOS (22) DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017). ESTA COMPAÑÍA FUE LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EN FECHA TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017). LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ CON UN CAPITAL SOCIAL DE **USD. CUATROCIENTOS DOLARES (USD \$400.00)**. B) EN FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIÓ LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **PUBLIURBANO CIA. LTDA.** Y ENTRE OTROS ASUNTOS, SE ACORDÓ UNA CESIÓN DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LOS SOCIOS **FERNANDO STALIN ALVARADO CARRASCO** Y **ANNABELL PRISCILLA INCA TORRES**, EN CALIDAD DE **CEDENTES**, A FAVOR DE LOS SEÑORES **OTON ADOR SANJUDO** Y **SAHILY MERCEDES CAMPOS NAVARRO**, EN CALIDAD DE **CESIONARIOS**. **TERCERA. CESION.** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS SEÑORES **FERNANDO STALIN ALVARADO CARRASCO** Y **ANNABELL PRISCILLA INCA TORRES** EN SUS CALIDADES DE **CEDENTES**, DAN EN CESION DEFINITIVA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) **FERNANDO STALIN ALVARADO CARRASCO**, PROPIETARIO DE **TRESCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES**, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, CEDE **DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES**, AL SEÑOR **OTON ADOR SANJUDO**, EN LA CANTIDAD DE **USD. DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD \$200,00)**, VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIÓN, DINERO QUE LO RECIBE A ENTERA SATISFACCIÓN. B) **FERNANDO STALIN ALVARADO CARRASCO**, PROPIETARIO DEL SALDO DE **CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES SOCIALES**, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, CEDE SU SALDO RESTANTE ESTO ES, **CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES**, A LA SEÑORA **SAHILY MERCEDES CAMPOS NAVARRO**, EN LA CANTIDAD DE **USD. CIENTO SESENTA DOLARES AMERICANOS (USD \$170,00)**, VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIÓN, DINERO QUE LO RECIBE A SATISFACCIÓN; C) **ANNABELL PRISCILLA INCA TORRES**, PROPIETARIA DE **CUARENTA (40) PARTICIPACIONES**, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, LAS CEDE A LA SEÑORA **SAHILY MERCEDES CAMPOS NAVARRO**, EN LA CANTIDAD DE **USD. CUARENTA DOLARES DOLARES AMERICANOS (USD \$40,00)**, VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIÓN, DINERO QUE LO RECIBE A SATISFACCIÓN. **CUARTA. AUTORIZACION EXPRESA.** LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SE LA EFECTÚA CON PLENO Y UNÁNIME CONSENTIMIENTO DE LOS **CEDENTES** Y AHORA EX SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **PUBLIURBANO CIA.LTDA.**,

DRA. MARIA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

R.M

4

CONSENTIMIENTO QUE SE ENCUENTRA EXPRESADO EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REFERIDA. SE ACLARA ADEMÁS QUE, PARA EL CASO DE LOS **CEDENTES**, AMBOS CÓNYUGES ENTRE SI CONSTITUYEN TODO EL UNIVERSO DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, QUIENES ADQUIRIERON LAS PARTICIPACIONES EN SU MOMENTO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y CON RECURSOS QUE NO TENÍAN COMO ORIGEN LA SOCIEDAD CONYUGAL POR ELLOS FORMADA, NO NECESITANDO PARA EL PRESENTE CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES. AUN ASÍ, Y POR REQUERIMIENTO LEGAL, AMBOS DE MANERA CORRELATIVA, ACCEDEN Y OTORGAN PLENO CONSENTIMIENTO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LO CUAL CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS TANTAS VECES REFERIDA. **QUINTA. PRECIO.** EL PRECIO PACTADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE **CEDENTES Y CESIONARIOS** POR EL VALOR INTEGRAL Y TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS ES POR EL VALOR NOMINAL DE UN **DÓLAR (\$1,00)**, ES DECIR, LA CESION SE LA DA POR LA TOTALIDAD, ESTO ES, **CUATROCIENTOS DOLARES (USD. 400.00)**, VALOR QUE ES CANCELADO OPORTUNAMENTE Y TOTALMENTE ACEPTADO POR LAS PARTES INTERVINIENTES. **SEXTA. CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.** CON LA ACTUAL CESIÓN DE PARTICIPACIONES, EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA **PUBLIURBANO CIA.LTDA.** ES EL SIGUIENTE:

NOMBRES SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIP.	%
Oton Ador Sanjudo	200,00	200,00	200	50,00
Sahily Mercedes Campos Navarro	200,00	200,00	200	50,00
TOTAL	400,00	400,00	400	100,00

SEPTIMA. DOCUMENTOS HABILITANTES. SE INCORPORA COMO DOCUMENTO HABILITANTE AL PRESENTE CONTRATO, EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS. **OCTAVA. ACEPTACIÓN.** TODOS LOS COMPARECIENTES MANIFIESTAN DE VIVA VOZ SU ACEPTACIÓN EN EL CONTENIDO Y VALIDEZ DEL PRESENTE CONTRATO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PLENO PERFECCIONAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE

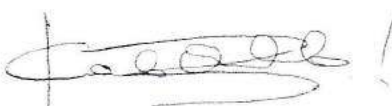


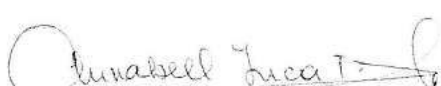
DRA. MARIA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

R.M

5

LAS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE
ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR PAUL PACHECO B. CON MATRICULA PROFESIONAL
DIECISIETE GUION DOS MIL CUATRO GUION CIENTO SESENTA Y OCHO (17-2004-168)
AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE
ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY
NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LAS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE
RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. 3


SR. FERNANDO STALIN ALVARADO CARRASCO
CEDENTE
C.C. 1708981442


SRA. ANNABELL PRISCILLA INCA TORRES
CEDENTE
C.C. 090898899-1


SRA. SAHILY MERCEDES CAMPOS NAVARRO
CESIONARIA
C.C. 172283049-8


SR. OTON ADOR SANJUDO
CESIONARIO
C.C. 172690640-5


DRA. MARIA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M

EL URBANO

Buenos días... Buenas noticias!



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PUBLIURBANO CIA.LTDA

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de junio del 2018 y siendo las 12h00 se reúnen en las oficinas de la empresa ubicada en la avenida Amazonas y Naciones Unidas, Primer Piso, Oficina 105, los socios de la compañía PUBLIURBANO CIA.LTDA. Señores Fernando Stalin Alvarado Carrasco, propietario de trescientas sesenta participaciones íntegramente suscritas y pagadas; y Annabell Priscila Inca Torres, propietaria de 40 participaciones íntegramente suscritas y pagadas. Ambos socios son propietarios de total del universo de participaciones de la compañía, por lo cual se instala la junta dándole el carácter de Universal Extraordinaria. Preside la junta el señor Fernando Stalin Alvarado Carrasco, y actúa como secretario el señor Elio Marcillo Chele. Para los efectos jurídicos que se detallan más adelante, participan también en la junta los señores Sahily Mercedes Campos Navarro y Oton Ador Sanjudo.

El orden del día aprobado por unanimidad es el siguiente:

1. Conocimiento y Decisión de la Junta, sobre las decisiones tomadas en Junta General Universal Extraordinaria de Socios del 21 de diciembre del 2017
 2. Transferencia de participaciones
 3. Elección de nuevo Presidente de la Compañía
-
1. CONOCIMIENTO Y DECISIÓN DE LA JUNTA, SOBRE LAS DECISIONES TOMADAS EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2017

Toma la palabra el señor Fernando Stalin Alvarado Carrasco e indica que día 21 de diciembre del 2017 la compañía tuvo importantes decisiones sobre la propiedad de las participaciones que en ese entonces constaban en el cuadro participativo. No obstante y por problemas derivados de instrumentación notarial, y por compromisos no cumplidos por parte de terceros, la transferencia participativa que se decidió en fecha 21 de diciembre, no llegó a tener efectos jurídicos valederos. Informa además que el proceso notarial no llegó a concluir con una eficaz instrumentación jurídica, por lo que la cesión de participaciones de ese entonces, no pudo concluir con los parámetros legales necesarios. Se pone en conocimiento de la Junta sobre este particular. Toma la palabra el señor Elio Marcillo y manifiesta que, si bien la Junta de ese entonces tomó decisiones importantes sobre la propiedad participativa, no es menos cierto que también tomó decisiones sobre temas relacionados a la administración de la empresa. Propone y mociona entonces que la Junta declare insubsistente cualquier acuerdo sobre cesión de participaciones efectuado en esa junta, aclarando además que nunca se llegó a instrumentar notarialmente dicha transferencia, por lo cual no es necesario ningún acto jurídico adicional, que no sea una decisión en firme de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Se pone a consideración la moción, la misma que es aceptada por

UNANIMIDAD. Se aclara además que el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios del 21 de diciembre del 2017, queda insubsistente, debiendo la Gerencia General colocar al margen del acta, una frase que indique textualmente lo siguiente: ***"DECLARADA INSUBSISTENTE por decisión unánime de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, llevada a efecto al día 8 de junio del 2018..."*** Se solicita una ratificatoria de lo expresado, lo cual a viva voz por todos los socios y por unanimidad así lo deciden.

2. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Acto seguido, retoma la palabra el señor Fernando Stalin Alvarado Carrasco y manifiesta que, al declarar la Junta insubsistente cualquier acuerdo de cesión, propone que la empresa continúe con un nuevo proceso de cesión y transferencia participativa, para lo cual igualmente pone a consideración un acuerdo de cesión del total de sus participaciones de la siguiente manera:

A) Fernando Stalin Alvarado Carrasco como propietario de TRESCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, íntegramente suscritas y pagadas, cede DOSCIENTAS participaciones, al señor Oton Ador Sanjudo, en la cantidad de USD. DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, valor nominal de participación, dinero que lo recibe a entera satisfacción.

B) Femando Stalin Alvarado Carrasco, propietario de CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, íntegramente suscritas y pagadas, cede su saldo restante esto es, CIENTO SESENTA participaciones, a la señora Sahily Mercedes Campos Navarro, en la cantidad de USD. CIENTO SESENTA DÓLARES AMERICANOS, valor nominal de participación, dinero que lo recibe a satisfacción.

Acto seguido informa que cuenta con la autorización expresa de su esposa para la cesión de sus participaciones, situación que es corroborada y expresada de viva voz por la señora Annabell Priscilla Inca Torres.

C) A continuación, toma la palabra la señora Annabell Priscilla Inca Torres y manifiesta que, siendo propietaria de CUARENTA participaciones íntegramente suscritas y pagadas, las cede a la señora Sahily Mercedes Campos Navarro, en la cantidad de USD. CUARENTA DÓLARES AMERICANOS, valor nominal de participación, dinero que lo recibe a entera satisfacción.

Manifiesta así mismo que estas participaciones las compró con recursos que no son parte de la sociedad conyugal conformada por su esposo señor Fernando Stalin Alvarado Carrasco, más sin embargo, para evitar cualquier oposición legal su esposo manifiesta su aprobación a viva voz para efectuar la cesión y transferencia correspondiente.

Toma la palabra el señor Elio Marcillo y manifiesta que una vez que se ha evidenciado una cesión y transferencia total de participaciones, el nuevo cuadro de integración del capital social de la compañía PUBLIURBANO CIA.LTDA quedaría de la siguiente manera:

EL URBANO

Buenos días... Buenas noticias!



NOMBRES SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIP.	%
Oton Ador Sanjudo	200,00	200,00	200	50,00
Sahily Mercedes Campos Navarro	200,00	200,00	200	50,00
TOTAL	400,00	400,00	400	100,00

3. ELECCIÓN DE NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Toma la palabra el señor Elio Marcillo y manifiesta que la junta decidió declarar insubsistentes los acuerdos de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, de fecha 21 de diciembre del 2017. Entre los acuerdos llegados de esa Junta, también constaba la elección de nuevos Administradores de la Compañía. Y una vez que la empresa cuenta con nuevos socios, pone a consideración este asunto para que sea la Junta la que delibere y tome una decisión. Acto seguido toma la palabra el nuevo socio, señor Oton Ador Sanjudo y manifiesta que, la Presidente de la compañía -por un acuerdo mutuo- será la señora Sahily Mercedes Campos Navarro. Y que la decisión unánime de los nuevos socios es que el Doctor Paul Esteban Pacheco Barzallo continúe como gerente General de la Compañía, cargo que ya lo viene ejerciendo desde diciembre del 2017, se indica además que en el caso de la señora Sahily Mercedes Campos Navarro es un nuevo nombramiento para lo cual así se lo debe instrumentar en el Registro Mercantil y organismos de control, mientras que el nombramiento del Doctor Paul Esteban Pacheco Barzallo apenas constituye una ratificación. Pone a consideración esta moción, la misma que es aceptada por UNANIMIDAD. El doctor Paul Esteban Pacheco Barzallo continúa con su cargo de Gerente General de la empresa por ratificación, y la señora Sahily Mercedes Campos Navarro es elegida como Presidente de la compañía. Se felicita por la designación y ratificación y se les desea éxitos en su gestión.

Luego de evacuados todos los puntos del orden del día, se toma un receso de 30 minutos para la elaboración y redacción de la presente acta, misma que es leída a los socios cedentes quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual, firman y rubrican emitiendo cuatro (4) originales.

Fernando Stalin Alvarado Carrasco
CEDENTE (Ex socio)

Annabell Priscilla Inca Torres
CEDENTE (Ex socio)



Elio Marcillo Chele



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708981442

Nombres del ciudadano: ALVARADO CARRASCO FERNANDO STALIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INCA TORRES ANNABELL PRISCILLA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: ALVARADO TOLEDO LAURO FERNANDO

Nombres de la madre: CARRASCO REGALADO BLANCA ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Se certificó: 182-129-32022



182-129-32022

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170898144-2

APellidos y Nombres: ALVARADO CARRASCO FERNANDO STALIN

Lugar de Nacimiento: CAÑAR AZOGUES

Fecha de Nacimiento: 1972-08-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: CASADO

Conyugue: ANNABELL PRISCILLA INCA TORRES




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: ALVARADO TOLEDO LAURO FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre: CARRASCO REGALADO BLANCA ALEJANDRINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-11-07

Fecha de Expiración: 2026-11-07

V4444V2242

001222747

Director General: [Signature]

Fecha del Certificado: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.

002 - 039 NUMERO

1708981442 CÉDULA

ALVARADO CARRASCO FERNANDO STALIN
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FC
UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DES
DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S)
ENTREGUÉ AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL E
PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA ACTUALMEN
MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 13 DE JUNIO DEL 2018

Sola García



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Annabell Inca Torres

Número único de identificación: 0908988991

Nombres del ciudadano: INCA TORRES ANNABELL PRISCILLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO CARRASCO FERNANDO STALIN

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: INCA CARLOS

Nombres de la madre: TORRES ANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

de certificado: 187-129-32029

Galo Fernando Guano Toapanta
Ing. Jorge Trova Fuertes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE - No 090898899-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**INCA TORRES
ANNABELL PRISCILLA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

FEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

**FERNANDO STALIN
ALVARADO CARRASCO**

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR LICENCIADA

E4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INCA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-01-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-22

000768197

Director General

Primer del Cedula

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018 018 - 289 0908988991
JUNTA No. NUMERO CEDULA

INCA TORRES ANNABELL PRISCILLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DE DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJA UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUÉ AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA ACTUALMENTE EN MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 13 DE JUNIO DEL 2018

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1726906405

Nombres del ciudadano: ADOR SANJUDO OTON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOS NAVARRO SAHILY MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2010

Nombres del padre: ADOR GONZALEZ OMAR

Nombres de la madre: SANJUDO CASTAÑEDA MARGARITA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

certificado: 185-129-32025



185-129-32025

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ADOR SANJUDO OTON
LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
Pinar del Rio
FECHA DE NACIMIENTO **1964-12-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SAHILY MERCEDES CAMPOS NAVARRO

N. **172690640-5**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**
E1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ADOR GONZALEZ OMAR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANJUDO CASTAÑEDA MARGARITA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2017-03-31**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-03-31**

001305013




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 1726906405
001 - 022 NUMERO
1726906405 CÉDULA

ADOR SANJUDO OTON
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PONCEANO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

31-03-2017




RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DE DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJA UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCÓPIA(S) QUE ENTREGUÉ AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 13 DE Junio

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722830898

Nombres del ciudadano: CAMPOS NAVARRO SAHILY MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ADOR SANJUDO OTON

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2010

Nombres del padre: CAMPOS MILIAN PEDRO ALBERTO

Nombres de la madre: NAVARRO FERNANDEZ FRANCISCA OMAIDA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** No **172283089-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOS NAVARRO SAHILY MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
La Habana

FECHA DE NACIMIENTO **1968-11-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**

OTON **ADOR SANJUDO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** A1331A1212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPOS MILIAN PEDRO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRO FERNANDEZ FRANCISCA OMAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-28

DIRECTOR GENERAL *[Firma]* PRESIDENTE DEL CEDULADO *[Firma]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. 002 - 197 NÚMERO 1722830898 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOS NAVARRO SAHILY MERCEDES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA 1
PONCEANO PARROQUIA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DE DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJA.....UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUÉ AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN MI PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 13 DE Junio DEL 2018

TORGO ANTE MÍ DOCTORA MARIA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CUATRO OCHO SIETE NUEVE GUION DP DIECISIETE GUION DOS MIL DIECIOCHO GUION MP (4879-DP17-2018-MP) DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: FERNANDO STALIN ALVARADO CARRASCO Y ANNABELL PRISCILLA INCA TORRES, A FAVOR DE: OTON ADOR SANJUDO Y SAHILY MERCEDES CAMPOS NAVARRO, FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 14 DE JUNIO DEL 2018.



Maria Garcia

DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN

Juan Andrés Acosta Holguin

GG



NOTARIO 28^{va}



Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito





Factura: 002-003-000040634



20181701008O00788

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701008O00788

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PUBLIURBANO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701008P0854

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVARADO CARRASCO FERNANDO STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708981442
INCA TORRES ANNABELL PRISCILLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908988991
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADOR SANJUDO OTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726906405
CAMPOS NAVARRO SAHILY MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722830898

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PUBLIURBANO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701028P03148

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía denominada **PUBLIURBANO CIA. LTDA.** Número **20171701008P0854**, otorgada por los señores PARDO RINCÓN JOHANN ARTURO, SERRANO QUEZADA CHRISTIAN ROLANDO y ALVARADO CARRASCO SANTIAGO ESTEBAN, el 22 de Mayo del 2017, ante el Suscrito Notario, **tomé nota** de la escritura **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PUBLIURBANO CIA. LTDA.** No. **20181701028P03148** otorgada por los señores ALVARADO CARRASCO FERNANDO STALIN e INCA TORRES ANNABELL PRISCILLA a favor de los señores ADOR SANJUDO OTON y CAMPOS NAVARRO SAHILY MERCEDES, de fecha 13 de Junio del 2018, autorizada por la Doctora María de la Dolorosa García Almeida, Notaria Vigésima Octava Suplente del Cantón Quito.- 04 de septiembre de 2018.-



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized cursive letters.

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 64816



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

ÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
MITADA

RO DE REPERTORIO:	112203
DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2018
RO DE INSCRIPCIÓN	977
RO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OS DEL ACTO O CONTRATO:

VALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /13/06/2018
RE DE LA COMPAÑÍA:	PUBLIURBANO CIA. LTDA.
CILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

OS ADICIONALES:

DENTE SR FERNANDO ALVARADO CARRASCO TRANSFIERE 360 PARTICIPACIONES DE UN
R CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 200 PARTICIPACIONES AL SR OTON ADOR
UDO Y 160 PARTICIPACIONES CEDE A LA SRA SAHILY CAMPOS NAVARRO; Y LA SRA ANNABELL
TORRES CEDE 40 PARTICIPACIONES A LA SRA SAHILY CAMPOS NAVARRO.- SE TOMA NOTA AL
GEN DE LA INSCRIPCION N° 2327 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/05/2017.-

QUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
IDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ
ROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
RADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

CIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

